REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 96-2-1-1- 0000057

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 8 de diciembre de 1995, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CHARRASCONI INTERTRANS S.A.;**

QUE el señor Ing. Com. Alfredo Baquerizo Fernández, en su calidad de accionista fundador, con el patrocinio del Ab. Angel García, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CHARRASCONI INTERTRANS S.A.,** con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Manuel Molina Jalil
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

LRdeR/CMdeL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 6.223, número 895 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.385 del Repertorio.-Guayaquil, primero de Marzo de mil novecientos noventa i seis.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL